



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0780534178 **ENDOSO** 000000

INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

Domicilio: INDEPENDENCIA Número: 1704-B

C.P.: 50070 Municipio: TOLUCA

Estado: ESTADO DE MEXICO

R.F.C.: BIN-080401-JH8

Colonia: ZONA INDUSTRIAL TOLUCA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

EQ FREIGHTLINER M2 35K MBT 4X2 CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T 77124

Tipo: Rabon

Modelo: 2012

Color:

Ocupantes: 02

Serie: 3ALACYCS4CDBN3734

Motor: 90291900907394

Placas: LA09340

Tipo de Carga: "L" EXCESO DIMENSIONES PICKUPS:..

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 18/SEP/2019 Hasta las 12:00 P.M. del 18/SEP/2020 Fecha Vencimiento del pago 02/OCT/2019 Plazo de Pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PUB. FEDERAL(CARGA)

Movimiento: ALTA

110.0101 10.0 10.00			
COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales Robo Total Responsabilidad Civil por Daños a Terceros RC por Daños Ocasionados por la Carga Gastos Médicos Ocupantes	\$ 414,630 \$ 414,630 \$ 3,500,000 Por Evento Amparado \$ 60,000 Por Evento	7 % 10 %	11,256.98 5,070.75 7,862.38 3,931.19 245.37
Gastos Legales Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total Asistencia Vial Quálitas Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	Amparado \$ 32,955 \$ 32,955 Amparado \$ 100,000	7 % 10 %	471.29 580.64 290.17 802.19 144.39

Servicios de Asistencia Vial: Ciudad de México y Area Metropolitana: 55 55 3300 4534 ; Interior de la República: 800 253 0553

Textos: 144 cristales, cambio, reposicion y reparacion

PESOS MONEDA

Forma de Pago: CONTADO

800-288-6700 Exclusivo para reporte de Siniestros 800-800-2880 800-062-0840 **English** Bilingual attention 800-062-0841 バイリンガルサービス 日本語

24,684.72 Prima Neta -493.69 Tasa Financiamiento 500.00 Gastos por Expedición

24.691.03 Subtotal 3,950.56 I.V.A. 16 %

28,641.59

Tarifa Aplicada: 19083216

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

ESTADO DE MEXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

IMPORTE TOTAL.

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001439-01

Quálitas Compañía de Seguros | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200, Ciudad de México

Funcionario Autorizado





PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA 0780534178 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL SA DE CV

77124 EQ FREIGHTLINER M2 35K MBT 4X2 CHASIS CABINA. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del

18/SEP/2019

Hasta las 12:00 P.M. del

18/SEP/2020

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web. https://www.gualitas.com.mx/portal/web/qualitas/condiciones-generales o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: TOLUCA
Domicilio: MOCTEZUMA 1453

ESTADO DE MEXICO

C.P.:50130

Colonia: PROVIDENCIA METEPEC

Teléfono: (722) 800 1020

Canal de Venta

FAX: (722) 800 1032

De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

So Edilos a Violitos de Cista anti-

Teléfono: (044) 722 264 48 07

Agente: 22955 MIGUEL ANGEL CEBALLOS AYALA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el numero CNSF-S0046-0836-2016 / CONDUSEF-001439-01





POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA 000000 0780534178

INCISO **ENDOSO**

0001

T144 CRISTALES. CAMBIO, REPOSICION Y REPARACION.			
ENDOSO (CONVENIO EXPRESO) QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA. POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:			
EN RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES, SI SE EFECTUA UN CAMBIO O REPOSICION, QUEDARA A CARGO DEL ASEGURADO, EL PAGO DEL DEDUCIBLE MISMO QUE CORRESPONDE AL 20% DEL MONTO TOTAL QUE RESULTE DE SUMAR EL VALOR DEL O DE LOS CRISTALES AFECTADOS Y EL COSTO DE SU INSTALACION.			
SI EL CRISTAL QUE RESULTE AFECTADO ES EL PARABRISAS Y ESTE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE SER REPARADO, EL ASEGURADO QUEDA EXENTO DEL PAGO DE DEDUCIBLE INDICADO EN EL PARRAFO ANTERIOR. SI SE EFECTUA CAMBIO O REPOSICION, EL ASEGURADO DEBERA CUMPLIR CON SU OBLIGACION DE PAGO DE DEDUCIBLE APLICABLE PARA LAS RECLAMACIONES POR ROTURA DE CRISTALES.			
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA			
A D A P T A C I O N			
DESCRIPCION PLATAFORMA CON ADAPTACION	SUMA ASEGURADA N CON EXCESO DE DIMENSION	32,955.00	
	7.7		

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el numero CNSF-S0046-0836-2016 / CONDUSEF-001439-01